



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/48/134
S/25574
12 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 114 de la lista preliminar*
INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS,
CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS
REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS
PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES
HUMANITARIAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 9 de abril de 1993 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el aide mémoire del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia sobre el problema de los refugiados en la República Federativa de Yugoslavia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 114 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino

* A/48/50.

ANEXO

Aide mémoire sobre el problema de los refugiados en la República
Federativa de Yugoslavia

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia aprovecha esta oportunidad para informar sobre la muy difícil situación en que se encuentra la República Federativa de Yugoslavia, sobre todo en el aspecto social, debido a la gran cantidad de refugiados que han hallado cobijo en Yugoslavia y cuyo número va siempre en aumento. Desde el inicio de la crisis yugoslava, que culminó en conflictos armados, primero en Croacia y luego en Bosnia y Herzegovina, más de medio millón de refugiados han entrado en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia, con todas las consecuencias económicas, sociales y de otra índole que un proceso de ese tipo entraña.

Mediante una serie de actividades organizadas que afectan a toda la sociedad, en los últimos tiempos se han tomado en la República Federativa de Yugoslavia todas las medidas necesarias para paliar y resolver estos problemas. Sin embargo, los problemas son cada vez más difíciles de resolver no sólo debido al gran número, siempre creciente, de refugiados, sino también a causa de la capacidad limitada de Yugoslavia y su población para prestar ayuda humanitaria en una situación económica muy difícil como consecuencia, entre otras cosas, de las injustas sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia. Cuando se establecieron estas sanciones nadie discutió si era o no humanitario imponer graves sanciones económicas y de otro tipo a un país y una población que asumían la obligación humanitaria de acoger a un gran número de refugiados. Además, los factores políticos tienen también una enorme influencia en las cuestiones humanitarias, de manera que la asistencia internacional prestada a los refugiados en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia, en especial la asistencia bilateral, es incomparablemente menor que la ayuda que afluye a otras partes de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia y está determinada en gran medida por intereses políticos, como si los refugiados en la República Federativa de Yugoslavia no fuesen víctimas del mismo conflicto.

Esta situación desigual en que se encuentran más de medio millón de refugiados (serbios, croatas, musulmanes y miembros de otros pueblos) se ve ciertamente afectada de manera desfavorable por la discriminación contra los serbios y la República Federativa de Yugoslavia que ejercen de manera sistemática los medios de información de muchos países de todo el mundo. Por ejemplo, durante el conflicto armado en Croacia la opinión pública mundial no fue informada de que más de 250.000 serbios se habían visto obligados a abandonar sus hogares ancestrales para buscar refugio en Serbia. El éxodo de la población serbia de la Eslavonia occidental nunca fue calificado de "depuración étnica" y el hecho de que el número de serbios en Zagreb y otras ciudades croatas se haya reducido bajo presión en más de la mitad nunca ha sido considerado como una violación de sus derechos humanos fundamentales.

Existe una discriminación incluso mayor contra los serbios que se vieron obligados a huir de los horrores de la guerra en Bosnia y Herzegovina.

La opinión pública mundial se siente abrumada por las noticias del trágico destino de los refugiados musulmanes y croatas, mientras que tan sólo algunas agencias mundiales han informado sobre los centenares de miles de serbios que huyeron de la devastación y los horrores de la guerra y se refugiaron en Serbia y Montenegro y partes de Krajina.

Por consiguiente, esperamos que las organizaciones humanitarias internacionales, aplicando de manera coherente los principios de neutralidad, imparcialidad y carácter no político de sus actividades, contribuyan a presentar de manera objetiva los problemas humanitarios que afligen a Yugoslavia.

1) En el momento actual hay unos 655.000 refugiados en la República Federativa de Yugoslavia, 585.000 en el territorio de la República de Serbia y 70.000 en la República de Montenegro. Además, hay que añadir entre 150.000 y 200.000 refugiados en Serbia y 10.000 en Montenegro no registrados por las autoridades competentes. Esta cifra no es definitiva porque cada día llegan a Serbia hasta 1.000 nuevos refugiados.

En cuanto a su nacionalidad, el mayor grupo de refugiados en Serbia son serbios (84,2%), musulmanes (6,2%) y croatas (1,6%). El 8% restante está integrado por refugiados albaneses, judíos, búlgaros, gitanos y húngaros. Existe una proporción igual de refugiados musulmanes, serbios y montenegrinos en Montenegro.

Todos los refugiados que se hallan en la República Federativa de Yugoslavia ven protegidos colectivamente sus derechos y libertades personales y de otro tipo, y gozan también de protección jurídica internacional, al igual que los ciudadanos de la República Federativa de Yugoslavia.

Los refugiados que no pueden conseguir alojamiento y manutención en casa de parientes, amigos u otros ciudadanos reciben alojamiento y comida en servicios colectivos. Dentro de las posibilidades del país, los refugiados alojados con otras familias reciben una ayuda mensual consistente en alimentos, artículos para la higiene personal, ropa y calzado. No se paga la ayuda financiera simbólica a que los refugiados tienen derecho puesto que no es posible asignar recursos financieros a tal efecto.

Las consignaciones financieras de los órganos federales y republicanos yugoslavos han resultado insuficientes para atender a las necesidades de gran número de refugiados, como también lo ha sido la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR).

La situación y las condiciones de los refugiados en la República Federativa de Yugoslavia se han agravado por las sanciones de las Naciones Unidas. Estas sanciones llevan ya nueve meses socavando la economía yugoslava de manera que muchas actividades económicas ven amenazada su existencia. En comparación con 1991, el producto social ha registrado un fuerte descenso, lo que agrava la situación social y económica de la población, especialmente de los grupos

más vulnerables. De las 2.300.000 personas empleadas en condiciones normales en la economía de la República Federativa de Yugoslavia, 800.000 o una tercera parte del total han sido despedidas y los sueldos y salarios se han reducido a un 70% de su nivel normal.

Los datos muy precisos que figuran en el último "Llamamiento interinstitucional revisado de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, abril a diciembre de 1993" son una nueva prueba de la difícil situación en que se encuentran los refugiados en la República Federativa de Yugoslavia.

La situación está ya resultando casi insoportable para la República Federativa de Yugoslavia en lo que respecta a las posibilidades de ofrecer una vivienda a los refugiados y de hacer frente a sus problemas. Por otra parte, la comunidad internacional ha hecho que la mayor parte de la carga de atender a los refugiados descansa sobre los hombros de los ciudadanos de Yugoslavia. Hasta hace dos meses las organizaciones humanitarias internacionales tan sólo satisfacían entre un 10% y un 15% de las necesidades generales de los refugiados. Este porcentaje ha aumentado recientemente a alrededor del 30% gracias sobre todo a los nuevos esfuerzos desplegados por la OACNUR, la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la filial belga de "Médecins sans frontières" y algunas otras entidades.

La asistencia bilateral, que constituye la fuente principal de financiación de la ayuda a los refugiados en Croacia, Bosnia y Herzegovina y Eslovenia, es casi inexistente en Yugoslavia.

2) El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia desea señalar en particular la muy difícil situación en que se encuentran las mujeres y los niños refugiados. Hay alrededor de 250.000 niños refugiados en Yugoslavia, de los cuales 1.200 carecen de ambos padres. La situación de los niños, como grupo de población en la República Federativa de Yugoslavia, en particular los niños refugiados, ha empeorado como consecuencia de las sanciones económicas. En un clima de guerra, la situación social en que se crían los niños puede dar origen a muchas enfermedades, incluidas enfermedades y traumas mentales. La situación de los niños en la República Federativa de Yugoslavia, y todavía más la de los niños refugiados, se ve también gravemente afectada por el hecho de que peligran sus derechos a recibir el mayor nivel posible de atención médica y de salud, alimentos de calidad, protección social, etc. Faltan alimentos, medicamentos y piezas de repuesto para equipo médico, así como combustible para la calefacción de las escuelas y hospitales, lo que hace aumentar la mortalidad infantil.

Además de los niños refugiados, también las mujeres refugiadas, en particular las que tienen hijos, se encuentran en una difícil situación. Hay un gran número de mujeres refugiadas, como puede verse por el dato de que hasta un 83% de todos los adultos refugiados en Serbia son mujeres. Este grupo de población está además expuesto a sufrir malos tratos y violaciones en las zonas de guerra.

3) El Gobierno yugoslavo desea aprovechar esta oportunidad para señalar en particular la situación concreta en que se encuentran los refugiados en la República Federativa de Yugoslavia. Se trata de un caso de exilio masivo sin precedentes tanto para la OACNUR y las organizaciones humanitarias internacionales como para las autoridades yugoslavas, considerando el hecho de que el 96,9% de todos los refugiados tienen alojamiento privado o público. Las circunstancias excepcionalmente difíciles en que muchas familias deben ganarse la vida obliga a un gran número de refugiados, estimado entre 250.000 y 300.000, a buscarse una vivienda por sus propios medios. Con toda seguridad muchos de ellos intentarán hallar una solución emigrando a otros países, sobre todo occidentales. Una de las soluciones posibles consiste en facilitar viviendas familiares a los refugiados. En estrecha cooperación con la OACNUR se ha iniciado un proyecto de construcción y adaptación de viviendas para refugiados. Sin embargo, el proyecto general prevé sólo el alojamiento de 8.000 personas. Debido a la situación económica excepcionalmente difícil creada por las sanciones económicas, Yugoslavia no puede financiar por sí sola este proyecto. Si la comunidad internacional no presta asistencia, un gran número de refugiados se verá obligado a buscar una solución por su cuenta, con toda probabilidad emigrando a otros países.

El carácter específico de la población refugiada en la República Federativa de Yugoslavia obligará a las autoridades yugoslavas a solicitar asistencia, una vez definidas sus necesidades generales, a las organizaciones humanitarias internacionales a fin de hallar soluciones a largo plazo a sus problemas.

El Gobierno yugoslavo desea también señalar la existencia de un gran número de ciudadanos de la República Federativa de Yugoslavia, estimado en unos 400.000, que viven como refugiados en muchos países de Europa. También en este caso será necesario hallar una solución a los numerosos problemas humanitarios planteados. Para permitir su regreso a Yugoslavia será preciso buscar soluciones mediante la cooperación bilateral y multilateral y la adopción de medidas concertadas.

4) El Gobierno yugoslavo es consciente de que seguirá habiendo problemas de refugiados en esta región mucho después de que terminen los conflictos armados. Teniendo presentes las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las conclusiones de las reuniones celebradas en Londres de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia y las decisiones adoptadas en diversas reuniones internacionales dedicadas a las víctimas del conflicto, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia pide a la OACNUR y otras organizaciones humanitarias internacionales que, además del socorro de urgencia que ya prestan y aprovechando su larga experiencia internacional en este campo, ayuden a las autoridades yugoslavas competentes a hallar una solución duradera a los problemas de los refugiados y demás personas afectadas por la guerra y las operaciones militares. En este contexto, el Gobierno yugoslavo interpreta en el sentido más amplio posible la definición del término "refugiado", que figura en numerosos documentos de las Naciones Unidas.

A fin de hallar una solución a largo plazo al problema de los refugiados, el Gobierno yugoslavo pide a la OACNUR y, según sea apropiado, a otras organizaciones no gubernamentales internacionales que, basándose en la experiencia y los recursos de todos los organismos internacionales pertinentes, procedan a:

a) Prestar asistencia para la reintegración de los refugiados que permanecen en la República Federativa de Yugoslavia, contribuyendo a la realización de proyectos de desarrollo, facilitando otras formas de asistencia material a largo plazo y concibiendo diversos modos de realizar actividades continuas en la República Federativa de Yugoslavia. Debería incluirse asistencia encaminada a continuar el proyecto de construcción y adaptación de viviendas para refugiados y ayuda para atender a las necesidades básicas de educación, salud y protección social de los refugiados;

b) Prestar asistencia para facilitar el regreso a sus hogares de aquellos refugiados que así lo deseen una vez terminadas las operaciones militares. En este caso pensamos sobre todo en asistencia para restablecer el curso normal de la vida dentro del denominado programa de "desarrollo urgente". En este contexto, el Gobierno yugoslavo insta a la OACNUR a que participe en la labor de los actuales y futuros comités intergubernamentales para el regreso de los refugiados, que se ocuparán de esos problemas entre la República Federativa de Yugoslavia, Croacia, Bosnia y Herzegovina y Macedonia.

c) Esperamos asimismo que la OACNUR, dentro de la cuestión general del tratamiento de los refugiados en Yugoslavia, adopte medidas apropiadas para que a los refugiados que cumplan las condiciones necesarias se les reconozca el estatuto de refugiados en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967 relativo al Estatuto de los Refugiados.

El Gobierno yugoslavo aprovecha esta oportunidad para señalar a la atención de las organizaciones humanitarias internacionales el hecho de que el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 724 (1991) relativa a Yugoslavia decidió aprobar por razones humanitarias la importación de petróleo y gas natural en la República Federativa de Yugoslavia, si una organización humanitaria internacional reconocida se comprometía a patrocinarla. Como hasta el momento ninguna asociación ha expresado esa intención, hacemos un llamamiento a las numerosas organizaciones humanitarias internacionales presentes en esta región para que ayuden a la República Federativa de Yugoslavia a paliar sus difíciles problemas humanitarios también mediante estas importaciones.

El Gobierno yugoslavo es consciente de que tan sólo puede hallarse una solución definitiva y duradera al problema de los refugiados, y a otros muchos problemas conexos, en condiciones de paz, respeto por los derechos humanos y derecho a un desarrollo democrático. Por lo tanto, el Gobierno yugoslavo, además del llamamiento a la comunidad internacional para que preste asistencia urgente y a largo plazo a fin de resolver los difíciles

problemas humanitarios de los refugiados en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia mencionados en el presente aide mémoire, pide también en esta ocasión a todas las entidades internacionales que realicen nuevos esfuerzos para evaluar de manera objetiva todos los problemas planteados en el territorio de la antigua Yugoslavia y llegar a una justa solución por medios pacíficos. Esta sería la única manera de traer la paz y la prosperidad a todos los pueblos de la región.

Belgrado, abril de 1993
